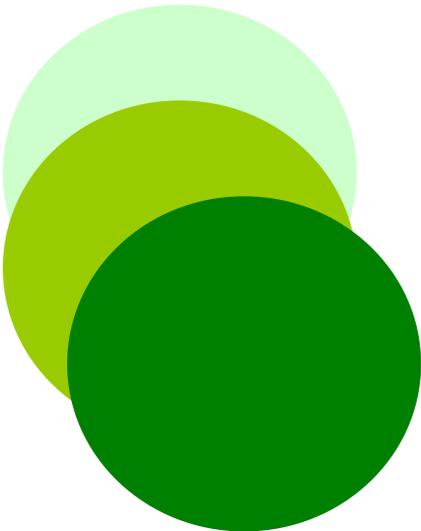


IV Convocatoria de Becas para las Prácticas de Cooperación al Desarrollo en Países del Sur Curso 2012/13



**Área de
Cooperación al Desarrollo
Universidad de León**



Plazo de
presentación de
solicitudes: desde el
1 de octubre hasta
el 10 octubre de
2012 (ambos
inclusive)



La **Cooperación Universitaria al Desarrollo** es aquella actividad que realizan las Universidades por sí solas o en colaboración con otros agentes de cooperación, públicos o privados, con el fin de fomentar y apoyar estrategias de desarrollo.

En este sentido, la Universidad de León se define como organismo clave y activo de la investigación y estudio de la situación de los Países en Vías de Desarrollo (PVD) que asegura el avance y transferencia del conocimiento sobre las causas de la pobreza y toma de conciencia de la situación de éstos. Supone un espacio de encuentro, debate y conocimiento fundamental que establece canales de Sensibilización y Educación para el Desarrollo.

En esta línea de actuación, la Universidad de León, a través del **Área de Cooperación Universitaria al Desarrollo (ACUDE)** dependiente del **Vicerrectorado de Estudiantes**, realiza actuaciones de sensibilización y formación en materia de Cooperación al Desarrollo, y actúa para fomentar la conciencia crítica entre la comunidad universitaria. **Por ello queremos dar la oportunidad a los Universitari@s de la ULE de conocer in situ la realidad de los pueblos que se encuentran económicamente menos favorecidos, mediante la concesión de Becas que lo hagan posible.**

ACUDE convoca a los/as estudiantes de la Universidad de León interesados en temas de Cooperación al Desarrollo a participar en nuestro **Programa de Becas para las Prácticas de Cooperación al Desarrollo en Países del Sur**. Este programa está financiado por la **Junta de Castilla y León a través de su Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior**, y se estructura en las siguientes modalidades de Becas:

- **Becas para las Prácticas de Cooperación Sanitaria al Desarrollo:** dirigidas a solicitantes con estudios o titulación de la Universidad de León referentes al ámbito sanitario (Enfermería, Fisioterapia, Biología, Veterinaria,...).
- **Becas para las Prácticas de Cooperación al Desarrollo General:** dirigidas a solicitantes que estudian en la Universidad de León o que tengan titulación obtenida en la misma, de todas las demás titulaciones.
- **Becas para el Proyecto Fin de Carrera orientado a Proyectos de Desarrollo:** dirigidas a solicitantes matriculados/as en la Universidad de León (incluidos cursos de doctorados) que estén pendientes de la entrega del mismo.

Los/as Becados/as que sean seleccionados/as se desplazarán a distintos destinos durante un período comprendido entre 30 y 90 días, en Países en Vías de Desarrollo (PVD) en los que contamos con contrapartes que pueden ser ONGD's o Instituciones Públicas Locales (como Hospitales, Municipalidades,...). Se elegirá a los y las solicitantes que, cumpliendo los requisitos presentes en esta Convocatoria, se ajusten a los perfiles profesionales solicitados por éstas. A la finalización de sus prácticas, las personas becadas podrán solicitar un certificado acreditativo de su experiencia, así como a facilitar el reconocimiento de los créditos correspondientes a la dedicación a lo largo de su estancia (para titulaciones de Grado).

Si algún solicitante tuviere interés en desplazarse a algún destino con una ONGD que conozca y con la que colabore, deberá indicarlo en su solicitud. El equipo del Área de Cooperación al Desarrollo gestionará su desplazamiento estableciendo un convenio de colaboración con dicha Organización.

A continuación se detallan:

1. Requisitos de los/as solicitantes
2. Objetos de las Becas
3. Plazo, forma y lugar de presentación de solicitudes
4. Documentación a presentar
5. Proceso de preselección y selección de candidatos/as
6. Comunicación de concesión o denegación de la Beca
7. Dotación Económica de la Beca
8. Obligaciones de los Becarios/as
9. Revocación de la Beca concedida
10. Disposiciones finales:
Formulario de Solicitud
Aceptación de los términos de la Convocatoria

1. REQUISITOS DE LOS/AS SOLICITANTES

Podrán solicitar la Beca los/as solicitantes, hayan sido beneficiarios/as o no en la convocatoria anterior, que cumplan al menos uno de los siguientes requisitos **en el momento de solicitar la beca**:

- Estar matriculado/a en alguna titulación de la Universidad de León, habiendo superado el 75% de los créditos de la titulación (Grado-Licenciatura), o encontrarse en el último curso (diplomaturas) con menos de dos asignaturas pendientes de cursos anteriores.
- Estar matriculado/a en el Proyecto Fin de Carrera de alguna de las titulaciones de la Universidad de León.
- Ser titulado/a en alguna de las titulaciones de la Universidad de León desde septiembre de 2011.
- De modo excepcional, y acompañando a algún grupo de estudiantes en un proyecto concreto, podrán solicitar la ayuda Profesores y Personal de Administración y Servicios.

2. OBJETO DE LAS BECAS

La concesión de las becas tiene por objeto para los y las estudiantes y recién titulados o tituladas de la Universidad de León:

- Fomentar su conciencia crítica sobre las estructuras sociales, políticas y económicas de los países destino; y las desigualdades existentes a nivel mundial.

- Estimular su sensibilidad sobre las necesidades del PVD.
- Posibilitar la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos en sus estudios universitarios al servicio de la comunidad/ país destino.
- Hacer posible la toma de contacto con la Cooperación al Desarrollo y su metodología de intervención en terreno.

3. PLAZO, FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes es **desde el 1 al 10 de octubre de 2012** (ambos inclusive).

La solicitud se realizará rellenando el cuestionario disponible en nuestra página web, pudiendo serles solicitada documentación complementaria por otras vías en caso necesario.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- La indicada en el formulario de solicitud telemático junto con documentación complementaria posterior:
 - CV
 - Certificado de la secretaría virtual
 - Documentación justificativa que no pueda ser incluida en el formulario.

Dicha documentación podrá ser enviada al correo de ACUDE: cooperacion@unileon.es

O haciéndola llegar a nuestra sede:

ACUDE
Edificio de Servicios
Campus Universitario de Vegazana
24071 LEÓN

5. PROCESO DE PRESELECCIÓN Y SELECCIÓN DE CANDIDATOS/AS

Ambos procesos serán llevados a cabo por el Equipo de ACUDE, que podrá solicitar la colaboración de profesionales de la Universidad así como de expertos externos.

PRESELECCIÓN: Se realizará una preselección de solicitudes valorando la MOTIVACIÓN y los datos del Formulario (de cuya veracidad se responsabiliza el candidat@. Así mismo **se valorará positivamente la asistencia al III Encuentro de Voluntariado en Cooperación al Desarrollo de la Universidad de León** (ya que es una Jornada de Evaluación de las personas becadas del año anterior sobre su experiencia) . Será necesario, la acreditación de haber realizado algún curso de Formación de Voluntariado o en su caso, realizar el ofertado por ACUDE.

Se comunicará vía correo electrónico l@s candidat@s preseleccionad@s, la fecha de las entrevistas personales y el país destino de Beca.

SELECCIÓN: De los/as candidatos/as preseleccionados/as serán seleccionados aquellos que:

- se ajusten al perfil solicitado por las contrapartes
- cuenten con una valoración positiva en la entrevista personal y en la entrega de documentación
- por último se valorará la nota media del expediente académico

6. COMUNICACIÓN DE CONCESIÓN O DENEGACIÓN DE LA BECA

La comunicación de la concesión o denegación de la Beca se producirá vía correo electrónico, y mediante publicación en la página web de ACUDE.

7. DOTACIÓN ECONÓMICA DE LA BECA

La dotación económica de la Beca supondrá una ayuda, no garantizándose que se cubran la totalidad de los gastos que pudiesen surgir durante su realización. En principio, y con un máximo de 1500€/beca, cubrirá:

- Billete de avión de ida y vuelta desde Madrid al aeropuerto de destino
- Seguro de viaje y médico.
- Una dieta de 5€ día (máximo) para alojamiento y manutención durante la estancia.

La forma de pago será acordada por el equipo de ACUDE según los procedimientos habituales en la Universidad de León.

8. OBLIGACIONES DE LOS/AS BECADOS/AS

Los Becados y Becadas deberán:

- Comunicar cualquier incidencia que ocurra durante la estancia en el país destino al Área de Cooperación al Desarrollo.
- Mantener una comunicación periódica (que se establecerá en el momento de la concesión de cada beca con cada persona becada) con el Área sobre la evolución de sus actividades y tareas en el país destino.
- Comunicar al Área cualquier decisión que tome sobre el adelantamiento o postergación de su vuelta a España y los motivos. En todo caso, los gastos que de esta decisión se deriven, no serán asumidos por el Área.

- Gestionar su visado.
- Vacunas y otros requisitos sanitarios: ACUDE informará sobre el teléfono de atención sanitaria, pero es la persona becada la que deberá gestionarlas.
- Entregar una Evaluación y un Informe de sus prácticas profesionales a la vuelta de su viaje.
- La concesión de Becas se enmarca dentro de un proceso en el que la persona conoce la realidad del país destino, desarrolla una actividad en él, la evalúa, propone futuros procedimientos de intervención, y da a conocer su actividad realizada. Por lo tanto implica el compromiso de participar activamente en el siguiente ENCUENTRO DE VOLUNTARIADO EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE LA ULE y/o en otras actividades de difusión de su experiencia.
- Aceptar y respetar los términos de esta Convocatoria.

9. REVOCACIÓN DE LA BECA CONCEDIDA

ACUDE podrá revocar total o parcialmente la beca concedida y pedir su reintegro cuando no se respeten los términos establecidos en esta Convocatoria o cuando aquellas alteraciones temporales o sustantivas que se puedan producir no hayan sido previamente comunicadas al Área ni autorizadas por ésta.

10. DISPOSICIONES FINALES

En cualquier caso, la Universidad de León no se hará responsable de los daños que sufran u ocasionen los receptores de estas becas durante el viaje y la estancia en el país de destino, fuera de la cobertura del seguro contratado por la misma.

La aceptación de la beca por parte de los beneficiarios implica la aceptación de las normas fijadas en esta convocatoria y el cumplimiento de los requisitos y compromisos establecidos en la misma.

El Área de Cooperación al Desarrollo se reserva el derecho de cambiar alguna de las condiciones de esta Convocatoria previa comunicación a las personas afectadas.

Para cualquier pregunta o aclaración, se podrá contactar con ACUDE, preferiblemente mediante correo electrónico a cooperacion@unileon.es o llamando al teléfono 987 29 **3322**